

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general, COMUNICA lo siguiente:

Que conforme a nuestro Calendario Cívico se conmemora la Semana Santa con especial relevancia, por ser fechas veneradas por la fe ligresía cristiana.

Se autoriza a los funcionarios y empleados de la Administración Pública para que a partir del lunes 25 al viernes 29 de marzo del presente año, dispongan del asueto de la semana mayor, en el entendido que los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 corren a cuenta de las vacaciones correspondientes al año 2024.

La anterior disposición no aplica a las Instituciones que por su naturaleza:

1. Brindan asistencia a emergencias o labores de prevención, Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), Comité Nacional de Prevención de Movilizaciones Masivas (CONAPREMM) y COPECO.
2. Prestan protección y seguridad de la integridad personal y de sus bienes, Cuerpo de Bomberos, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Sistema 911, Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos, Instituto Nacional de Migración, IHTT, SENASA, Administración Aduanera de Honduras, Aeronáutica Civil, IHAH, IHT, FYDUCA, IHADFA.
3. Atienden labores de emergencias en hospitales; SANAA, ENEE, HONDUTEL, CONAPREV.

De igual forma, se hace saber que en el caso de los centros de salud y hospitales deben programar sus actividades para el día lunes 25 al miércoles 27 de marzo, ya que no aplica el asueto otorgado por la naturaleza de los servicios a su cargo.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días (18) días del mes de marzo de 2024.



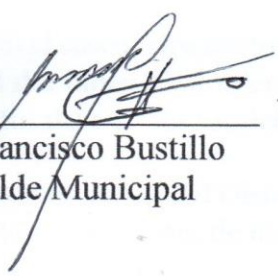
COMUNICADO

Para: Licenciada Cenia Maribel Amaya
Jefa de Recursos Humanos

Por medio de la presente le comunico que, por instrucciones de la Presidenta de la República, la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización **NOS COMUNICA:** que de forma voluntaria los empleados y funcionarios podemos disponer de asueto durante toda la Semana Santa, es decir de lunes 25, martes 26 y miércoles 27 a cuenta de vacaciones, jueves 28 y viernes 29 del mes de marzo del año 2024 asueto de Semana Santa.

Sin otro particular,




Francisco Bustillo
Alcalde Municipal